

CONSTANCIA: Paso a Despacho de la señora Jueza el presente proceso informando que el auto que fijó las agencias en derecho se encuentra en firme.

Presento la liquidación de costas dentro de este proceso para los efectos del artículo 366 del CGP.

COSTAS A CARGO DE JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO, AMPARO DE JESUS OROZCO CASTAÑO y NAHID JOHANNA BEDOYA OROZCO A FAVOR DE DIACORSAS HOY AVIDANTI	
AGENCIAS EN DERECHO	
AGENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA	\$472.705
GASTOS DEL PROCESO	
Sin gastos	\$ 0
TOTAL COSTAS	\$472.705.00

Manizales, Caldas, 31 de mayo de 2021.

DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE:	DIACORSAS hoy AVIDANTI SAS
DEMANDADO:	JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO AMPARO DE JESUS OROZCO CASTAÑO NAHID JOHANNA BEDOYA OROZCO
RADICADO:	170013103005-2018-00183-00
AUTO	SUSTANCIACIÓN

En los términos del numeral 1 del artículo 366 del C.G.P., por encontrarla ajustada a derecho, se imparte APROBACION a la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JUEZA